



CLAUSULA ADICIONAL No.1 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 201900080-1

CONTRATO MARCO No.:	201900080
CONTRATISTA PROVEEDOR:	ANTONIO GALOFRE ENRIQUEZ
NIT:	9.067.862-3
OBJETO CONTRATO MARCO:	"CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN QUE SEA REQUERIDA POR LA ESU PARA LA ATENCIÓN DE SUS CLIENTES"
VALOR DEL CONTRATO MARCO:	INDETERMINADO
PLAZO CONTRATO MARCO:	A partir de la aprobación de la garantía única por parte de la Unidad de Gestión Jurídica y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 01:	Valor. \$241.181.169 IVA INCLUIDO Plazo: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 31 de diciembre de 2019.
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 02:	\$258.818.831 IVA INCLUIDO Plazo: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 23 de mayo de 2019.
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 03:	Valor. \$13.770.000 IVA INCLUIDO Plazo: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 15 de abril de 2019.
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 04:	Valor. \$275.000 IVA INCLUIDO Plazo: los refrigerios deberán ser entregados el día 03 de abril de 2019.
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 05:	Valor. \$57.863.750 IVA INCLUIDO Plazo: desde el 14 de abril hasta el 30 de abril de 2019
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 06:	Valor. \$909.750 IVA INCLUIDO Plazo: desde el 24 de abril hasta el 3 de mayo de 2019
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 07:	Valor. \$33.660.000 IVA INCLUIDO Plazo: desde el 29 de abril hasta el 15 de mayo de 2019
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 08:	Valor. \$268.410.000 IVA INCLUIDO Plazo: desde el 01 de mayo hasta el 31 de julio de 2019.
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 09:	Valor. \$4.605.300 IVA INCLUIDO Plazo: el servicio deberá ser prestado el 04 de mayo de 2019.
VALOR Y PLAZO ORDEN DE	Valor. \$ 256.331.550 IVA INCLUIDO





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

SERVICIO No. 10:	Plazo: desde el 24 de mayo hasta el 31 de julio de 2019
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 11:	Valor. \$ 727.800 IVA INCLUIDO Plazo: desde el 29 de mayo hasta el 07 de junio de 2019
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 12:	Valor. \$ 5.544.000 IVA INCLUIDO Plazo: desde el 29 de mayo hasta el 07 de junio de 2019
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 13:	Valor. \$ 27.720.000 IVA INCLUIDO Plazo: desde el 06 de junio hasta el 05 de julio de 2019
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 14:	Valor. \$ 91.166.500 IVA INCLUIDO Plazo: desde el 23 hasta el 30 de junio de 2019
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 15:	Valor. \$ 50.030.000 IVA INCLUIDO Plazo: desde el 08 hasta el 13 de julio de 2019
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 16:	Valor. \$ 6.600.000 IVA INCLUIDO Plazo: desde el 16 hasta el 18 de julio de 2019
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 17:	Valor. \$35.420.000 IVA INCLUIDO Plazo: desde el 19 de julio hasta el 15 de agosto de 2019
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 18:	Valor. \$ 8.338.600 IVA INCLUIDO Plazo: desde el 22 de julio hasta el 27 de julio de 2019
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 19:	Valor. \$54.264.000 IVA INCLUIDO Plazo: desde el 01 hasta el 13 de agosto de 2019
CLÁUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO 08:	Otrosí: modificación composición del servicio de la orden no. 08
CLÁUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO 16:	Otrosí N°1: modificación de la imputación presupuestal, de la composición y del valor de la orden de servicio
CLÁUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO 01:	Valor: \$355.110.000 IVA incluido Otrosí: modificación "INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO"
VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO:	\$1.769.811.250 IVA INCLUIDO

La presente constituye la Cláusula adicional No.1 a la Orden de Servicio N°01 al Contrato 201900080, cuyo objeto es "CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN QUE SEA REQUERIDA POR LA ESU PARA LA ATENCIÓN DE SUS CLIENTES", para modificar mediante OTROSÍ la composición del servicio de la orden y adicionar el valor de la misma, previas las siguientes: *3-2*





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

CONSIDERACIONES

- A. Que el 31 de enero de 2019, fue suscrito el Contrato Interadministrativo No.4600079670, cuyo objeto es "Contrato interadministrativo de mandato sin representación para llevar a cabo intervenciones concentradas de seguridad en la Ciudad de Medellín", cuyo plazo fue contado desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019.
- B. Que el acta de inicio fue suscrita el 1 de febrero de 2019, por lo que el contrato se encuentra vigente.
- C. Que el 16 de marzo de 2019, se suscribió la orden de servicio 201900080-1 por valor de \$241.181.169 IVA incluido y un plazo de ejecución contado desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 31 de diciembre de 2019.
- D. Que el 19 de julio de 2019 la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU, suscribieron la modificación No.1 al contrato interadministrativo 4600079670 de 2019, a través de la cual fue adicionado el contrato interadministrativo en la suma de \$355.110.000, por concepto de recursos alimentación, con el fin de atender la demanda del servicio que se viene dando a raíz de las actividades programadas por la Secretaría de Seguridad para ser atendidas a través de dicho contrato.
- E. Que la supervisión del contrato, atendiendo lo requerido por la Secretaría, presentó justificación para modificar la orden de servicio 201900080-1, la cual se anexa.
- F. Que para el cumplimiento del contrato interadministrativo 4600080140 de 2019 es pertinente generar la cláusula adicional No. 1 a la orden de servicio 201900080 suscrita con **ANTONIO GALOFRE ENRIQUEZ**.
- G. Para amparar la presente cláusula adicional la ESU cuenta con la disponibilidad presupuestal No.2019000937 y con el compromiso presupuestal No.2019000947.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Se adiciona el valor de la orden de servicio en la suma de trescientos cincuenta y cinco millones ciento diez mil pesos m/l (\$355.110.000) IVA incluido, para un valor total de las órdenes de servicio del contrato marco de Mil setecientos sesenta y nueve millones ochocientos once mil doscientos cincuenta pesos m/l (\$1.769.811.250) IVA incluido.

SEGUNDO: Mediante OTROSÍ, modificar la cláusula "INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO", quedando así:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

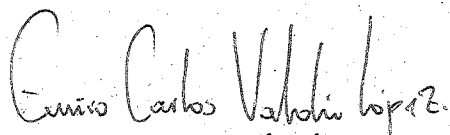
Contrato Interadministrativo	4600079670 de 2019
Centro de costos	31764 - 31818
Rubro al presupuesto	33000275-1
Descripción al Rubro	Alimentación
Disponibilidad presupuestal	2019000282 – 2019000937
Registro presupuestal	2019000446 – 2019000947
Requerimiento N°	2019100654 – 2019105236

TERCERO: Al recibo del presente documento, el Contratista, contará con máximo un (1) día hábil para la suscripción y legalización del presente documento, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.

CUARTO: El contratista deberá realizar la modificación respectiva de la garantía señalada en el Contrato Marco, ampliando su cobertura hasta el monto alcanzado con la emisión de la presente orden de servicio.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación a la orden de servicio, la cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la Ciudad de Medellín, el treinta y uno (31) de julio de 2019.


EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
Gerente (e)


ANTONIO GALOFRE ENRIQUEZ
Representante Legal

Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez- Profesional Universitario, Unidad de Gestión Jurídica
Proyectó: Catalina Molina Betancur – Profesional Universitaria, Unidad Estratégica de Servicios Logísticos

